

Las Provincias de Levante



DIARIO DE LA NOCHE

Año IX

SUSCRICION.—En la capital UNA peseta al mes. Fuera CUATRO trimestre. Números sueltos, 5 céntimos. Atrasados, 10.

Murcia 6 de Septiembre de 1894

DOMICILIO.—Redaccion y Administracion. Plaza de los Apóstoles, número 20.—

N.º 2447 No se devuelven originales.

La Primitiva Murciana

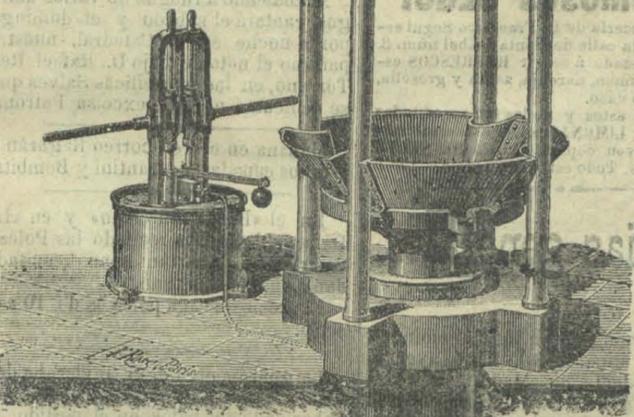
Fundición de hierro y bronce y taller en construccion de maquinaria DE FRANCISCO MONZÓ

PREMIADO

Exposición de Murcia, 1892

DIPLOMA DE HONOR

MEDALLA DE PLATA Y DE COBRE



Molinos para Triturar

ACEITUNA

con rulos y soleras de hierro estriados, de grande utilidad en el trabajo y economía en los precios.

Toda clase de trabajos de fundicion y construccion.

Armaduras metálicas, Cilindros de satinar, Grúas y tornos, Máquinas de aserrar, Molinos arroceros, Norias perfeccionadas, Prensas de todas clases, Ruedas hidráulicas, Timbres para mosaicos, Bombas de todas clases, Computas, Material para minas, Molinos harineros, Turbinas, Máquinas de amasar, Puentes de todas clases, Belconajes, Columnas y Escaleras, Adornos, etc., etc.

Prensas hidráulicas de 100.000 a 500.000 kilogramos de presión.

INSTALACIONES COMPLETAS DE ALMAZARAS O FÁBRICAS DE ACEITE ESPECIALIDAD en máquinas y aparatos para la Agricultura en general.

Edicion de la noche 6 DE SEPTIEMBRE

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE SE PUBLICA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Actualidades.

Ya está probado hasta la evidencia el apaleamiento brutal, cometido por los guardias municipales de Mazarrón; hay multitud de personas que lo han visto, que lo dicen y que están dispuestas a demostrarlo donde sea necesario.

Ahora falta el correctivo inmediato y ejemplar, no un espediente que ha de producir aun mas irritacion que el apaleamiento salvaje de los ciudadanos indefensos.

Esos hechos tan públicos, tan escandalosos, tan inhumanos, no pueden fingirse ni inventarse; la gente de camisa limpia que ha presenciado tan miserable hazaña, no se habia de prestar á sostener una falsedad de esa indole.

O el delito se castiga pronto, ó habrá que avergonzarse, no ya solo por el pueblo de Mazarrón, sino por el gobierno que tolera semejantes desmanes, cometidos por los mismos agentes de la autoridad.

Esperemos un poco tiempo, para juzgar con acierto.

Al fin, al fin nuestro Ayuntamiento y á mocion del concejal Sr. Piqueras, acordó algo para ocuparse del precio excesivo del pan y de las carnes en esta capital, procurando que se rebaje en lo posible.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que resolviera esta importante cuestion y es de esperar que lo haga con celo, con acierto y con energia.

Si, como se dice, hay concierto ó acuerdo entre los vendedores para no ceder en los precios, medios tiene la autoridad para defender al vecindario. Recuerdese el triunfo del alcalde de Madrid en la cuestion del pan y el reciente del ayuntamiento de Sevilla sobre las carnes.

El vecindario espera los actos del Sr. Alcalde para aplaudir.

La feria se vá animando bastante. Hoy han llegado muchos forasteros.

Conviene que las calles y caminos estén bien aseados para recibirlos á todos como se merecen.

Y que la policia no pierda de vista á los ratas.

Festejos para mañana: fuegos artificiales, iluminaciones en la torre de la Catedral y prueba de caballos en la plaza de toros.

UN PANAMÁ EN CARTAGENA

Por todas las relaciones de los periódicos de España, circula hoy una hoja impresa, que contiene gravísimas acusaciones, con motivo de lo que pudieramos llamar el feo negocio de los quintos en Cartagena.

El autor de esta hoja es D. Trinidad Colao, auxiliar que fué en las oficinas del Ayuntamiento de Cartagena y cesante desde que denunció á los tribunales los hechos criminosos á que hacemos referencia.

El Sr. Colao dice y afirma, que por tres mil reales se han librado mozos del término de Cartagena, por cortos de talla, teniendo esta con exceso, y que el delito no ha podido realizarse sin cometer los de falsedad y falsificación.

Acusa á determinado funcionario del Ayuntamiento y alude á personas muy conocidas en aquella ciudad por su significacion ministerial, citando nombres y apellidos.

Leamos lo que suscribe el mismo denunciante:

«La Ley de reemplazos vigente declaró excluidos totalmente y por lo tanto exentos de toda responsabilidad, á los mozos que en el año de su quinta no alcanzan la talla de un metro quinientos milímetros. Es decir, que éstos mozos que no sufren revisiones, ni ingresan en caja, ni en caso de guerra pueden ser llamados al servicio por no pertenecer á ninguna de las reservas del Ejército, quedan en mejor situacion que los redimidos á metálico.

Por el procedimiento indicado se vienen librando indebidamente desde el año 1887 hasta la fecha, un considerable número de mozos figurando en los expedientes de quintas como excluidos totalmente por no alcanzar la talla expresada de un metro quinientos milímetros, sido así, que el que menos alcanza la de un metro seiscientos cincuenta milímetros; constado de público que por las exclusiones de esos mozos percibe ese empleado la cantidad de 3.000 reales por cada uno; cuyos hechos criminosos comprometen á dignos y honrados oficiales y sargentos del Ejército; y solo así se explica, que un empleado sin mas patrimonio que su destino, haya realizado desde el expresado año de 1887 una fortuna de importancia en papel del Estado, en minas, en fincas ó en préstamos etc. etc.

Este es el delito que se ha cometido, resultando de esta hecho mozos, que alcanzando grandes tallas y siendo útiles para el servicio militar, burlean la Ley en perjuicio de otros que por no contar con recursos suficientes se ven obligados injustamente á ir al servicio, cuando muchos de ellos se eximirían por la suerte, de ser declarados soldados».

El hecho es gravísimo: se trata de un caso de moralidad pública; es necesario que se nombre un Juez especial y que se depuren todas las responsabilidades.

El noble pueblo de Cartagena está indignado; las familias de los mozos

Sección religiosa.

Vela y Alumbrado para mañana. En las Capuchinas, por D.ª Josefa Arce de Riquelme.

CALENDARIO.—PARA MAÑANA

SEPTIEMBRE

Luna nueva el 30.—Cuarto crec. el 7 Sale el sol 5 h. 32.—Pónese 6 h. 24.

7

1347.—Pedro IV de Aragon concede á Ternel el título de Ciudad.

250 | VIERNES | 115 Stos. Anastasio y Severino mrs., Augustal y Pánfilo obs., y Sta Regina vg. y mr.

CASOS Y COSAS

Un inspector de instruccion primaria preside unos exámenes, y pregunta á un niño:

- ¿Qué es el salario?
- El chico guarda silencio.
- ¿No cobra tu padre el jornal al fin de la semana?
- Sí, señor.
- Pues bien ¿que es lo que lleva los sábados á tu casa?
- Una papalina monumental!

— 22 —

—No me engañes; si esto se desvaneciese moriría de dolor.

—Calla te digo: nos vas á comprometer.

—Pero cómo? Dónde le has hallado?

Juan se paró como si quisiera satisfacer la curiosidad de su mujer antes de mostrarle el tesoro.

—Has oido que golpeaba con mi viejo sable las paredes? Pues bien, no veia á ninguna rata; pero á fuerza de asustarles vi salir dos de un rincón: cruzaron por entre mis piernas y desaparecieron por detrás del poste del centro que sostiene el techo: fui á examinar el sitio y ni hallé agujero ni rendija por donde pudieran huir. Principié á golpear el poste que dió un sonido hueco y singular, convenciéndome de que en su centro tenian su habitación las ratas; pego mas fuerte, y entonces cae á mis pies una plancha cuadrada y detrás una cosa tan dura que lastimó mis pies.

—Un saco de oro!

—Justo: al caer, con el peso se desgarró y numerosas monedas de oro y de plata cubrieron mis pies. Quedé aterrado, la lamparilla se escapó de mis dedos, y vacilante, apoyándome en la pared, he podido llegar hasta aquí. Ahora, ven, sígueme de puntillas; y por Dios no hables, no hagas el menor ruido!

Quando llegaron al desván condujo á su mujer al sitio indicado, mostrándole en efecto caido en tierra un saco, del cual se escapaban en gran cantidad monedas de oro y de plata.

— 23 —

Teresa comprimió un grito de alegría, cayó de rodillas, rasgó aun mas el saco, permaneció largo rato abismada en profunda contemplación, y despues se levantó y comenzó á dar saltos y palmadas de alegría, hasta que esclamó:

—Oh! no puedo mas, yo me ahogo! Déjame hablar un poco. Bondad del cielo! Ya somos ricos, poderosos!

Al oír estas frases, Juan, fuera de sí, desparovido, se lanzó sobre su mujer sujetándola por un brazo, y poniéndole la otra mano en la boca, esclamó:

—Calla, ó te ahogo! ¿Quieres que los vecinos se enteren?

—Dios mio, que cara! Cualquiera diría que me vas á matar! Vágame Dios, bien dicen, que el dinero cambia á las personas. En veinticinco años que llevamos de matrimonio, nunca te he visto así.

A esta observacion Juan se calmó súbitamente.

—No, mujer, no, he dicho eso sin saber lo que me decía... pero por Dios, habla bajo, te lo ruego. Dime, qué haremos de este dinero?

—Lo primero guardarle en el cofre.

—Y si entran ladrones?

—Hoy precisamente han de venir? Hace cien años que el cofre está en ese mismo sitio, y á nadie le ha dado idea de abrirle.

—Bueno, pero por si acaso...

—Pues ello es fuerza ponerle en alguna parte.

